



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2008.**

ALCALDE-PRESIDENTE  
D. SANTOS FERNÁNDEZ REVOLVO

CONCEJALES  
D. ANGEL VEGA MADRAZO  
D<sup>a</sup> SONIA M<sup>a</sup> PEREZ ELICEGUI  
D. MIGUEL LOPEZ DE LOS SANTOS  
D. PEDRO M<sup>a</sup> RASINES BOLIVAR  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRISTINA ITURGAIZ ANGULO  
D. ANDRES JIMENEZ GABARRI  
D. RAMON SAN JULIAN MIGUEL  
D<sup>a</sup> ELENA ODRIEZOLA MEDINA  
D. JOSE MIGUEL BRINGAS RIVERO  
D. PEDRO DIEGO HOYO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PILAR SANTISTEBAN MIGUEL  
D. JOSE ANGEL CASTILLO ROCILLO  
D. ALEJANDRO GABRIEL MACCIONE  
GOMEZ  
D<sup>a</sup> ROSARIO LOSA MARTINEZ  
D. ALEJANDRO LIZ CACHO  
D. JUAN CARLOS VADA SANCHEZ

INTERVENTOR: D. José Javier Ortega  
García.

SECRETARIO GENERAL: D. José Carlos  
Cabello Ruiz

En Laredo, a 19 de Diciembre de 2008, siendo las 9:00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Santos Fernández Revolvo, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General, D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 9:00, se procedió por los presentes a debatir los puntos del orden del día que era el siguiente:

1. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS N° 4/08
2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA APROBACIÓN PARLAMENTARIA DEL REAL DECRETO LEY QUE REGULA EL PLAN ESPAÑOL DE ESTIMULO DE LA ECONOMIA Y EL EMPLEO



### 3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A ADOPCION DE MEDIDAS DE APLICACIÓN DEL FONDO DE INVERSION PÚBLICA PARA FOMENTO DEL EMPLEO EN EL AMBITO LOCAL

#### **1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 4/08**

Por el Sr. Secretario se da lectura del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio de fecha 15 de Diciembre de 2008.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que manifiesta que le gustaría que se pudiera votar por separado sobre la reclamación presentada, y en segundo lugar sobre la modificación de créditos, ávida cuenta de que en el Pleno en el cual fue aprobada esta modificación el se abstuvo, no quiso votar a favor de ella, y por lo tanto, en la comisión al interpretarse su voto favorable a la reclamación, no así el voto global favorable a la modificación de créditos. Pregunta si es posible y si no se abstendrá.

Interviene el Sr. Secretario para decir que lo suyo es votar todo junto, dado que el punto del orden del día que se trae hoy al Pleno es porque ha habido una alegación. Continúa diciendo que lo normal en este caso seria explicar el voto, como de alguna manera ya lo ha hecho.

El Sr. Vada dice que ya esta explicado, y que entonces se abstiene.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que dice reconocer que el alegante tiene razón, que se debe de tener en cuenta la legalidad y el Ayuntamiento debe de ser el primero en tener en cuenta esta circunstancia. Continúa diciendo que tienen sus dudas de que este acuerdo sea efectivo, y que les gustaría que alguien les ratificase que no se esta haciendo uso de estas partidas, supuestamente modificadas en su día, que no lo estaban, que no se han estado haciendo uso de esas partidas en contrataciones efectuadas hasta la fecha de hoy. Dicho esto, el Sr. Portavoz del Partido Popular va a votar también favorablemente el expediente de modificación de Créditos, tal como hicieron en la comisión de Hacienda.

El Sr. Alcalde interviene para decir que no se ha hecho ninguna utilización de esas partidas en estos momentos, y que por lo tanto no hay, no se han utilizado para nada esa modificación que se aprobó la vez anterior.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular se congratula de que no se haya hecho utilización de esa partida, porque eso, lo que demuestra, es que algunas afirmaciones



que se han hecho en este Pleno, de que no había consignación en la partida de Turismo y Festejos no eran ciertas, puesto que se han seguido ejecutando los gastos, incluso algunos gastos mas importantes de los que en estas fechas se han hecho en años anteriores, y esa afirmación demuestra que si había consignación para esas partidas.

Finalizadas las deliberaciones, por la Alcaldía se somete a votación la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos nº 4/08.

El Pleno de la Corporación,

Visto el expediente de Modificación de Créditos tramitado

En relación con la reclamación presentada por Dña. María Ángeles Santamaría Furiol, el pasado 28 de Noviembre, en relación con el expediente de modificación de créditos nº 4/08.

Considerando el informe de Intervención de fecha 10 de Diciembre de 2008 que señala:

“1º) El artículo 180,1,b, del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, señala que en las transferencias de créditos no podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias.

2º) En este expediente la partida 432-227,00 se minora en 25.000,00 € y la partida 442-227,00 se minora en 15.000,00 € Ambas partidas se suplementaron en el expediente de modificación de créditos nº 2/08, en el que se aprobaron créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos para 124 partidas del presupuesto del presente ejercicio, por un importe total de 2.352.621,18 €

3º) En consecuencia y atendiendo al contenido de la citada disposición debería modificarse la relación de partidas cuyos créditos se minoran, excluyendo las dos mencionadas en el apartado anterior, las cuales pueden sustituirse por la 432-227,05 por importe de 4.000,00 € y la 442-227,07, por importe de 36.000,00 €

Estas partidas pertenecen al mismo grupo de función que las propuestas inicialmente, con las que se encuentran vinculadas jurídicamente, por lo que la rectificación que se propone no supone modificación del crédito disponible global de las partidas vinculadas jurídicamente. Tampoco supone modificación en el resumen por capítulos que una vez aprobado definitivamente el expediente, debe publicarse en el B.O.C. , ya que todas ellas se encuentran dentro del mismo capítulo de la clasificación económica del estado de gastos. Laredo, 10-12-08.Firmado el interventor.”



El Pleno acuerda por mayoría absoluta

Con los votos a favor de los siete concejales del Partido Popular: D. Ángel Vega Madrazo, D<sup>a</sup> Sonia Pérez Elicegui, D. Miguel López de los Santos, D. Pedro M<sup>a</sup> Rasines Bolívar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D. Andrés Jiménez Gabarri y D. Ramón San Julián Miguel, los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel, los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, y del concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho, y la abstención del concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez.

1.-Aprobar definitivamente el expediente, con la modificación propuesta, procediendo a la publicación del correspondiente anuncio en el BOC.

2.-Dar traslado del acuerdo al Servicio de Intervención.

## **2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA APROBACIÓN PARLAMENTARIA DEL REAL DECRETO LEY QUE REGULA EL PLAN ESPAÑOL DE ESTIMULO DE LA ECONOMIA Y EL EMPLEO**

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que manifiesta que esta moción, en la que en la resolución se propone instar a todos los grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a que voten a favor de la convalidación del Real Decreto Ley sobre el Fondo Estatal de Inversión Local, por razones obvias dice, que es extemporánea, porque ya se ha pronunciado, y que lo único, por su parte, es agradecer el apoyo de distintos Grupos Políticos a esta medida del Gobierno de España, y lamentar que algunos grupos, por ejemplo el Partido Popular, con muchísimos alcaldes que se van a veneficiar también de este Decreto Ley, pues se hayan situado, como decía una compañera suya de partido, en un lado y en otro de la pancarta, y que en estos casos hay que estar a un lado exclusivamente.

Se retira la moción por parte de su proponente.

El Sr. Vega manifiesta, por alusiones, que en el Partido Popular son prudentes, sensatos, tienen alternativa, pero que no son gilipollas. Dice que lo mismo que muchísimos ciudadanos, algunos millones de ciudadanos, dijeron en su día que la solución de los 400 euros, ingenjada por el Gobierno, no era la solución para los



ciudadanos de España, y sin embargo, todos han recogido los 400 euros que les correspondían, sin ser la solución. Dice que no se pueden mezclar churras con merinas. Continúa diciendo que el Partido Popular se ha abstenido...

El Sr. Alcalde indica que ya vale.

El Sr. Vega le dice que si se retira la moción, no debía de haber permitido entrar en el debate.

El Sr. Alcalde le dice que ya ha ocupado mas tiempo que el que ha ocupado el Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

El Sr. Vega dice que el responsable es el Sr. Alcalde, que ha permitido entrar en el debate una moción que se ha retirado.

El Sr. Alcalde le contesta que tenía que explicar las razones.

### **3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A ADOPCION DE MEDIDAS DE APLICACIÓN DEL FONDO DE INVERSION PÚBLICA PARA FOMENTO DEL EMPLEO EN EL AMBITO LOCAL**

Por el Sr. Portavoz del Grupo Socialista se da lectura a la moción.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que comienza diciendo que le parece interesante la moción, que le gusta, y como no le va a gustar si es un tema muy importante el establecer democráticamente, en sede municipal, los criterios para determinar cuales van a ser esos proyectos a presentar al Gobierno de la Nación, por ese importe de dos millones y pico de euros, que se dice pronto, bastante dinero. Dice que por eso, teóricamente, le gusta la moción, y que le gustaría apoyarla. Dice que ahí se queda. Continúa diciendo que le gusta también por los criterios que establece, dar prioridad a la presentación de proyectos que requieran mayor numero de puestos de trabajo, dar prioridad también a determinado tipo de obras dirigidas a la construcción, rehabilitación o mejora de equipamientos sociales, sanitarios, educativos, culturales o deportivos. Le gustaría también añadir algún otro criterio mas que pudiera haber sido debatido y aprobado por este Pleno, que es quien representa en su conjunto la voluntad del pueblo. Continúa diciendo que se queda ahí, porque como todos saben, hace unos días ya, el Equipo de Gobierno apareció en los medios de comunicación reunido con los Técnicos Municipales, estudiando que tipo de proyectos podrían presentar. Continúa diciendo que se dio cobertura mediática a esa reunión, y en esa noticia se les anunciaba, por parte del Equipo de Gobierno, su intención de contar, como cree que no podía ser de otra forma, con el resto de los



miembros de este Pleno, o al menos el resto de los grupos que están representados en este Pleno, representando a su vez al pueblo. Continúa diciendo que hace unos días, concretamente cree que ha sido esta semana, fueron convocados, no oficialmente, no en una reunión oficial, no los grupos sino los portavoces, no en una comisión, el Sr. Maccione, la Sra. Pérez y él mismo. Continúa diciendo que en dicha reunión se les presentó un listado de proyectos, presupuestados y todo, y se les pedía su opinión. Continúa diciendo que la Sra. Pérez no comentó nada, cree recordar, el Sr. Maccione tampoco, y que él presentó media docena de propuestas, aunque lógicamente dice no tener la capacidad técnica para poderlos llamar proyectos, pero sí propuestas, que podrían convertirse en proyectos si hubiera voluntad política de ello. Dice que es sabido y hoy aparece en los medios de comunicación que ayer, el Equipo de Gobierno, dio una rueda de prensa presentando lo que van a ser los proyectos, aprobando en Junta de Gobierno los proyectos. Dice que igual esta moción hubiera estado bien aprobarla antes, pero que ahora, a toro pasado, cree que no tiene ningún sentido, a no ser que le adivinasen al Sr. Maccione los criterios del Equipo de Gobierno. Continúa diciendo que por su parte, dice que aunque le gustaría apoyarla, no la va a apoyar porque dice que algunos están hartos de que les tomen el pelo, de que solamente les utilicen para salir en la foto, como que se cuenta con la oposición cuando es mentira, absolutamente mentira. Por su parte, dice que estando de acuerdo con la moción, cree que darle apoyo a la misma sería hacer el paripé, hacer el ridículo y dar cobertura a una mentira y que por lo tanto no la va a apoyar y se va a abstener.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que dice que en esa reunión, a la que hace referencia el Sr. Vada, ellos sí que hablaron, dieron su conformidad con ese proyecto al que hacen referencia, concretamente por una necesidad evidente que tiene en estos momentos Laredo, porque ya lo dijeron en el mes de enero, que la situación de la red viaria municipal es calamitosa, y que por lo tanto son consecuentes con lo que decían entonces. Continúa diciendo que el proyecto de rehabilitación del viejo Ayuntamiento, y además, la mejora precisamente de esa plaza, si mal no recuerda, y se acordará el Sr. Vega, que era entonces Presidente de la Comisión de Obras, se trató ya para hacer precisamente ese proyecto. Continúa diciendo que él mostró su sintonía con esos proyectos, evidentemente, de que existirán otras muchas cosas que realizar y que ejecutar, y que tendrán que esforzarse en llevarlas a cabo. Continúa diciendo que cree recordar que alguna de las cuestiones planteadas por el Sr. Vada, le hizo una observación el Técnico correspondiente, con respecto a la necesidad de ejecución de proyectos, porque en estas obras, lo que es fundamental es tener el proyecto rápido, presentarlo, y que eso es básico, y que si mal no recuerda, se le contestó algo al respecto. Continúa diciendo que de todas formas esto son también criterios del equipo de Gobierno, pero que él sí que le dice que el Grupo Municipal Socialista si habla, y dijo que estaba de acuerdo con esas propuestas, independientemente de que existan otras.



El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que manifiesta que van a apoyar la moción, y contestar al Sr. Vada que muchos proyectos que les hubiesen gustado llevar a efecto, evidentemente para el y para el Equipo de Gobierno, uno de los mas importantes es la red viaria, pero que hay otros tantos y muchos proyectos, pero como el Sr. Vada sabe, no hay tiempo material para redactar esos proyectos y llevarlos a efecto de presentarlos en le plazo. Por eso de alguna forma han cogido los proyectos que estaban hechos y que no entraban en el presupuesto del año que viene, y los han llevado a efecto, para no perder ese dinero. Continua diciendo que es cierto que el Sr. Vada propuso, que el Grupo Socialista Propuso y que el Grupo Popular también propuso, y que por supuesto, como no lo van a tener en cuenta, claro que si.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que dice sorprenderse como la anterior moción ha sido retirada por extemporánea y esta moción se mantiene siendo igualmente extemporánea, porque extemporánea es en estos momentos cuando se esta diciendo como deben de ser los proyectos, que criterios habrán de seguir, y todo eso, al parecer, ya esta decidido y presentado a la prensa. Continua diciendo que como se ha dicho aquí, son proyectos que ya existían, ideas que ya existían y alguno nuevo, y para ser sinceros, dice que desde su grupo están totalmente de acuerdo con esta moción, que les hubiese sido mas provechoso si este Pleno se hubiese realizado hace una semana, o al menos hace dos días, porque ayer, y en un medio regional se puede leer que seis iniciativas que contemplan la rehabilitación de patrimonio de entornos urbanos, la mejora de pavimentación, señalización viaria, eliminación de barreras arquitectónicas, configuran los proyectos que ejecutará el Ayuntamiento de Laredo con cargo a estos 2,2 millones de euros. Por lo tanto dice que parece un poco, y permitasele la expresión, tomadura de pelo, mantener esta moción en estos momentos, donde parece que se va a poder decir que criterios se van a seguir para la elección de los proyectos, cuando los proyectos ya están elegidos. Continua diciendo que desde luego que se van a hacer proyectos que ya estaban en la mente del Partido Popular, algunos ya estaban incluso redactados, como puede ser el de pavimentación de la Plaza de la Constitución, y que les gustaba y les gusta la moción. Continua diciendo que la verdad, aunque entienden y están plenamente convencidos de que no sirve para nada traerla en este momento y votarla, porque ya están decididos, les gusta, y que como acto de apoyo a la idea y al proyecto la van a votar a favor.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que manifiesta que no sabe si es que no se ha explicado, cree intentarlo, pero bueno, que igual tiene que ir a alguna academia a perfeccionarlo. Continua diciendo que o no se ha explicado o no se le quiere entender. Continua diciendo que ha dicho que la moción le gusta, le gustaría si fuese verdad que esto es establecer por este Pleno, que es el Órgano de la soberanía popular,



estableciese los criterios, pero que leches van a establecer ya si esta aprobado, no solo en los medios de comunicación, sino que lo ha aprobado la Junta de Gobierno ayer los proyectos. Continúa diciéndole al Sr. Portavoz del Partido Regionalista que su queja iba en el sentido de no hacer el paripé, que si los únicos proyectos que se podían presentar es los que ya estaban hechos, porque no había tiempo, entonces para que les llaman, y se pregunta si es para salir en la foto y decir que que buenos son todos y como cuentan todos con la oposición. Dice que le permitan que les corrija de tal manera, porque, como claro, no fue una reunión oficial, verdad, porque no se convoco como tal, pues no hay acta, pero que ni la Sra. Portavoz del Partido Popular propuso nada en esa reunión, ni el Sr. Portavoz del Partido Socialista propuso nada tampoco en esa reunión, quizás antes si, en otra reunión de otro estilo, pero que en esa no. Continúa diciendo que dio su conformidad, claro que si, y dice que el también esta de acuerdo en parte del listado de los proyectos que se han aprobado y que son los mismos que se dijeron en esa reunión, también, claro que si, que claro que quiere que Laredo agote todo el dinero al cual puede tener derecho presentando proyectos, claro que si, pero que la queja, y es una queja democrática de lo que son la participación, la queja es que si quieren participación, que sea real, que no solo sea la foto, esa y nada mas es la queja, pero que suficiente. Dice que si usted la ha tenido, pues su enhorabuena, pero que él no la ha tenido, y que esto lo dice aquí, no ha tenido participación, solamente le han comentado lo que van a hacer y punto, como en el Plan.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que quiere hacer dos matizaciones nada mas. Con respecto a las manifestaciones que ha realizado el Sr. Vega, simplemente le quiere decir que de la moción, lo que hay que extraer, simplemente, quizás los hechos les sobrepasan, pero lo que hay que entender de la moción es la propia esencia de la moción, lo que significa precisamente esta decisión del Gobierno de España que va a posibilitar la ejecución de distintas obras. Continúa diciendo que la esencia, que ademas cree que es un tema importante como para que se trate en un Pleno. Dice que se van a quedar con le alma, con el espíritu de la moción. Con respecto a lo que ha manifestado el Sr. Vada, unicamente decirle que, por ejemplo, una de las propuestas que hizo, va a tener el apoyo incondicional de su grupo, cuando en su momento se pueda ejecutar, y es el tema de las cubiertas de los colegios, pero que se le explico en ese sentido como estaba la situación. Cree que los 17 que están ahí, están de acuerdo en ese y otros temas, pero que en ese momento había una imperiosa necesidad por el tema de la ejecución de los proyectos, como así se le manifestó. Dice que evidentemente planteó lo de los colegios, un tema de aguas pluviales y no recuerda alguna cosita mas.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que en primer lugar le dice al Sr. Vada que el personalmente, y cree que todos los que están aquí, no están para hacer el paripé, él al menos, no esta en el Ayuntamiento de Laredo



para hacer el paripé, sino para intentar trabajar por la mejora de su pueblo. En segundo lugar, y dice que estaba presente, que le pregunte a la Sra. Sonia Pérez Elicegui si intervino, propuso y se ha tenido en cuenta, que se lo pregunte que esta ahí.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que dice que lo que si que esta meridianamente claro, y así le informa quien hizo de portavoz, por estar él ausente en esa reunión, es que si que hubo intervenciones y si que hubo propuestas, se hablo de algunas carreteras especialmente en mal estado, como la de detrás del hospital, se hablo de la Atalaya, del saneamiento, del carril bici, de jardineras, efectivamente, una serie de actuaciones, pero lo que le gusta es lo que le acaba de decir el Sr. Portavoz del Grupo Socialista para justificar el mantenimiento de esta moción, y dice que ha tomado nota de que hay que quedarse con la esencia, con el alma, con el espíritu de la moción, y el Sr. Portavoz del Grupo Popular espera que el Sr. Portavoz del Grupo Socialista se quedase con la esencia, con el alma, con el espíritu de la moción, lo haga el Grupo Socialista en el Gobierno de Cantabria y apruebe, de una vez por todas, algunas enmiendas que se han hecho desde el Grupo Popular, medidas similares a la que ha tomado el Gobierno de la Nación, es decir, el Grupo Popular ha dicho en el Gobierno de Cantabria que en el caso de que este Gobierno de Cantabria pretenda utilizar la autorización de endeudamiento prevista a través del instituto de finanzas de trescientos millones de euros, es decir, cincuenta mil millones de las antiguas pesetas, propone una votación de ciento diez millones de euros de un fondo para gestionar por los ayuntamientos, similar a este, con lo cual, tendríamos otros dos millones y medio de euros de esa permisión de endeudamiento a través del Instituto de Finanzas, que esta aprobado. Continúa diciendo que igualmente proponían, se ha propuesto, un fondo de hasta setenta millones de euros a consensuar, para un plan de vivienda de protección oficial. Dice que también se proponen diez millones de euros para la contratación directa de trabajadores por parte de los Ayuntamientos para realizar obras, mediante, directamente por el ayuntamiento, es decir, sin necesidad de contratación fuera. Continúa diciendo que también se propone un plan de reforestación, que ademas de dar trabajo, mejoraría la situación ecológica de la región, y la potenciación de escuelas talleres, y talleres de empleo, tanto para jóvenes de 16 a 25 años, como para parados de larga duración, y asimismo, otro fondo, otra enmienda por diez millones de euros para destinar al SOGARCA, la sociedad de Garantías Reciprocas de Cantabria, para ayudar a las PIMES a financiarse. Continúa diciendo que espera que ese mismo espíritu se mantenga en el Gobierno de Cantabria, como se hace en este Ayuntamiento, y que seguramente, anticipa, que vendrá una moción en tal sentido para que la corporación municipal de Laredo le diga al Gobierno de Cantabria que de esos 110 millones, le de la parte correspondiente al Ayuntamiento de Laredo, de los 70 millones para vivienda, le de la parte correspondiente al Ayuntamiento de Laredo, de los 10 millones para contratación directa, le de la parte correspondiente al Ayuntamiento de Laredo. Continúa diciendo que espera que el Grupo Socialista, en aras a mantener esta esencia,



ese alma, ese espíritu de la moción que ahora presentan, les apoye en la próxima moción que, anticipa, van a presentar.

Intervine el Sr. Alcalde para decir que ellos criterios que han marcado el Grupo Socialista, son los criterios que se han seguido para la elaboración, precisamente, de esta serie de obras que se van a realizar.

Finalizada la deliberación anterior, por la presidencia se somete a votación la moción.

El Consejo de Ministros en fecha 28 de noviembre de 2008 aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, engloba todas las medidas económicas, financieras y fiscales que el Gobierno aplicará para recuperar la senda de crecimiento y creación de empleo.

Es el primer plan global de estas características que presenta un gobierno europeo, y las medidas contempladas en el mismo constituyen un hito histórico sin precedentes en nuestro país al suponer la mayor movilización de recursos públicos a favor de las entidades locales.

Con el objetivo de incrementar la cooperación del Estado con los Ayuntamientos y aumentar la inversión pública en el ámbito local, se crea un Fondo de Inversión Municipal dotado con 8.000 millones de euros para la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo.

A través del Fondo, podrán financiarse obras que deberán encuadrarse en alguna de las siguientes actuaciones:

- Adecuación, rehabilitación o mejora de entornos o espacios públicos urbanos, así como de promoción industrial.
- Los equipamientos e infraestructuras de servicios



- básicos en las redes viarias, de saneamiento, alumbrado y telecomunicaciones.
- Las de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de edificios y equipamientos sociales, sanitarios, funerarios, educativos, culturales y deportivos.
  - Las dirigidas a la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, las de gestión de residuos urbanos, así como las orientadas a impulsar el ahorro y la eficiencia energética.
  - Las de supresión de barreras arquitectónicas.
  - Las de conservación del patrimonio municipal y protección y conservación del patrimonio histórico del municipio.
  - Las de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de la red de abastecimiento de agua potable a domicilio y tratamiento de aguas residuales.
  - Las dirigidas a promover la movilidad sostenible urbana y las encaminadas a mejorar la seguridad vial.
  - Las de prevención de incendios.
  - Las destinadas a la promoción del turismo.

Por ello, y con la finalidad de posibilitar que los Ayuntamientos puedan beneficiarse y acogerse al Fondo de Inversión Municipal.

El Pleno, por unanimidad acuerda,



Con los votos a favor de los siete concejales del Partido Popular: D. Ángel Vega Madrazo, D<sup>a</sup> Sonia Pérez Elicegui, D. Miguel López de los Santos, D. Pedro M<sup>a</sup> Rasines Bolívar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D. Andrés Jiménez Gabarri y D. Ramón San Julián Miguel, los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel, los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, y el concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho, y la abstención del concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez

- 1.- Adoptar el compromiso de presentar en los plazos previstos y conforme recoge el Real Decreto ley que regula este Fondo los proyectos destinados a la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones, especialmente generadoras de empleo y con mayor utilidad social.
- 2.- Con el fin de ejecutar este compromiso se darán prioridad a la presentación de proyectos que requieran para su ejecución un mayor número de puestos de trabajo.
- 3.- En la adjudicación de los contratos, el Ayuntamiento valorará como criterio de selección relevante aquellas ofertas que incorporen un número importante de personal de nueva contratación que se encuentre en situación de desempleo.
- 4.- las obras objeto de estos contratos serán en todo caso obras de nueva planificación y de ejecución inmediata que den respuesta a las demandas de infraestructuras de servicios básicos y dotaciones mas necesarias del municipio.
- 5.- Se considerarán prioritarias a los efectos de la presentación de estos proyectos, las obras dirigidas a la construcción, rehabilitación o mejora de equipamientos sociales, sanitarios, educativos, culturales o deportivos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
secretaria

- 6.- El Ayuntamiento de Laredo deberá aportar en sus solicitudes una memoria explicativa del proyecto de inversión en el que se especifique el presupuesto del proyecto y, su plazo de adjudicación, la previsión de personas a ocupar en la ejecución del proyecto, una certificación de que se trata de una obra no prevista en el presupuesto de la Entidad para 2009, aportando además el Acuerdo del Pleno o de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento según proceda, en el que se apruebe el proyecto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las 9:40 H del 18 de diciembre de 2008.